

AL DESPACHO. Informando que, en el presente proceso se encuentra pendiente fijar las agencias en derecho de primera instancia. Bucaramanga, veintisiete de septiembre de 2023


CAMILO ANDRES REY QUIJANO
Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

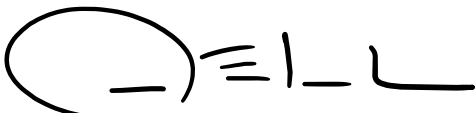
AUTO

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, fíjense las agencias en derecho de primera instancia correspondientes en un millón de pesos (\$1.000.000) a cargo de cada una de las demandadas y en favor de la parte demandante.

Igualmente, fíjense las agencias en derecho de primera instancia correspondientes en un millón de pesos (\$1.000.000) a cargo de la parte demandada, EMAB SA ESP y, en favor de la llamada en garantía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

Por Secretaría elabórese la liquidación de costas.

NOTIFIQUESE:


CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARON

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 121** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **28 de septiembre de 2023**

RUTH HERNÁNDEZ JAIMES
Secretaria